



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Informe de resultados finales de la revisión documental de la auditoría N°. CG 0538/2021 a la “Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Veracruz, período 2020-2021”



Informe de resultados finales de la revisión documental de la auditoría N°. CG 0538/2021 a la “Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Veracruz, período 2020-2021”

I. Antecedentes:

a) Del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento (PAEOM)

Realizamos los análisis financieros con corte al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de mayo de 2021, destacando lo siguiente:

- Durante el ejercicio 2020 la Secretaría de Administración y Finanzas autorizó recursos para 13 obras para la **región Veracruz** por un monto de \$41.9 mdp; de los cuales al 31 de mayo de 2021 se ejercieron \$34.3 mdp, que representa el 82.0%, se cancelaron recursos por \$6.8 mdp, (16.3%) y quedan pendientes de ejercer \$0.7 mdp, que representa el 1.7% del presupuesto autorizado, como se muestra en la siguiente tabla: **(Anexo 1)**

Obras	Total autorizado	Total ejercido (31/12/20)	Total ejercido (31/05/21)	Total ejercido	Cancelado	Saldo al 31/05/2021
13	\$41,848,775.22	\$4,865,573.93	\$29,461,783.86	\$34,327,357.79	\$6,799,187.64	\$722,229.79
Porcentaje	100%			82.0%	16.3%	1.7%

Nota: En este análisis se excluyen los fondos 818, 819 y Escuelas al 100, ya que estos fondos ya se consideraron en otras auditorías.

b) De la auditoría

Con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 34-B y 34-C, fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; 16, 17, fracciones II y II bis y XIV, 19, y 20, fracción II del Estatuto General de esta Casa de Estudios, 57 y 58, fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y 6, 121, fracción VIII, y 162, último párrafo del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, la Contraloría General (CG), con el oficio CG 0538/2021 del 10 de junio de 2021, se notificó a la Dirección de Proyectos,



Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), el inicio de la auditoría a la obra pública, en su modalidad de campo y gabinete a la **“Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Veracruz, período 2020-2021”**, designando para ello a los C.C. C.P. María del Carmen Peña Cabrera, Directora de Auditoría, Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández, Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública, el Ing. Carmelo García Jiménez y la Ing. Edith Rodríguez Murrieta, personal adscrito a la CG de la Universidad Veracruzana.

Cabe comentar que nuestra auditoría constará de dos partes; la primera, incluye el informe del resultado documental de los expedientes de las obras y la segunda, la verificación física y financiera de las obras, lo anterior, en virtud de dar a conocer con oportunidad los hallazgos encontrados.

II. Objetivo:

Revisar que la documentación que integra el expediente de cada contrato del PAEOM de la región Poza Rica-Tuxpan, de las obras concursadas y ejecutadas, presentada por la DPCyM, los procedimientos administrativos y técnicos, así como los procesos de Adjudicación, Contratación, Ejecución, Supervisión y Terminación de los trabajos sean acordes al Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, Normatividad Interna, políticas Internas, Bases y Lineamientos en materia de Obras y servicios y demás normativa aplicable.

III. Alcance de la auditoría:

Durante el ejercicio 2020 la Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento ejerció recursos que reflejan un importe autorizado **fiscalizable de \$36,076,530.36 sin IVA**, integrado por 13 obras, con un total ejercido de \$29,592,549.81 sin IVA. (**Anexo 1**)

En la verificación documental de las obras concursadas y ejecutadas en el PAEOM, se abarcamos las etapas de Adjudicación, Contratación, Supervisión y Ejecución y se revisaron documentalmente los expedientes unitarios, tomando una muestra de 10 contratos (2 en la modalidad de Licitación Pública Nacional y 6 en la modalidad de Adjudicación Directa y 2 contratos menores), determinándose un **importe fiscalizado de \$15,376,139.06 sin IVA**, equivalente al 51.96% de las obras ejercidas por la DPCyM. (**Anexo 2**).



IV. Procedimientos:

1. - De la revisión documental a los expedientes de obra

Verificar:

1.1.- Que los expedientes unitarios de obra cuenten con toda la documentación comprobatoria relativa a los contratos de obra pública y/o servicios relacionados con la misma, por la Supervisión de la obra y por el Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General antes, durante y después del ejercicio de un contrato, acorde con el Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, Normatividad Interna, Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios y demás normativa aplicable, la cual deberá estar debidamente validada, ordenada y clasificada en el expediente unitario de obra por el Departamento de Evaluación y Control Técnico.

V. Período:

El período revisado, contractual y diferido, comprendió del 5 de octubre de 2020 al 6 de febrero del 2021 y, 2 contratos menores del 1° de oct. de 2016 al 19 de nov. del 2016.

VI. Resultados finales con observación:

Resultado N° 1: Incumplimiento del personal responsable de la supervisión y coordinación de la obra, en la integración de los expedientes unitarios, registrando un faltante de 115 documentos (18.37%) de un total de 626, en una muestra de 10 expedientes unitarios de obra, correspondientes a 10 contratos

De la aplicación del procedimiento 1.1, de la revisión documental a los expedientes unitarios de obra, detectamos:

Incumplimiento en la integración de los expedientes unitarios por parte del Ing. Silvestre Fernández Méndez, Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico, del Arq. Ignacio F. Barajas Olea, Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, del Ing. Abel Martínez Sánchez, Coordinador de la Unidad de Índices y Costos, del Arq. Oscar A. Ortiz Martínez, Coordinador Regional de Obra de la región Veracruz, Ing. Oliver Gamboa Ramírez y Arq. Isaúr Antonio Velasco Zarate, supervisores de obra, personal de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), por no integrar 115 documentos en una muestra de 10 expedientes unitarios de obra, lo que representa un 18.37% de incumplimiento, como se muestra a continuación:



Nº.	Expedientes revisados	Expedientes unitarios	Documentos			Porcentaje
			Integrados	Faltantes	Total	
1	10	Contratos de obra	511	115	626	18.37%

Cabe mencionar que no incluimos contratos del 2021.

Destaca por su importancia, la falta de los siguientes documentos: Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base (4/10), Registro en el padrón de contratistas de la UV (3/8), Convocatoria y/o Bases del concurso (1/2), Análisis de las propuestas (cuadro comparativo) (2/2), Dictamen técnico de evaluación (2/2), Acta de adjudicación o fallo (2/2), Estimación de obra (hojas de bitácora del soporte del período estimado) (8/10) y Planos correspondientes a la construcción final de la obra (5/10). **(Anexo 3)**

Total de observaciones documentales sin solventar: 1 de 1

VII. Recomendaciones preventivas

Adicionalmente a la recomendación correctiva señalada en la cédula de resultados finales, se hacemos la siguiente a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:

Recomendación N°. 1

Referencia: Resultado Final N°. 1

La titular de la DPCyM deberá presentar un plan de capacitación en el que aborde los temas referentes a la integración de expedientes, obra y trámites administrativos que se deben conocer, e implementarlo con los responsables, con el fin de que cada año se cierre la mayor cantidad de obras, integrándolos en los expedientes unitarios de obra. (Situación también recomendada en las auditorías CG 1283/2016, CG 1372/2017, CG 1168/2018, CG 0119/2019 y CG 303/2020).

Total de recomendaciones preventivas: 1

VIII. Conclusiones

La auditoría la practicamos sobre la información proporcionada por la titular de la DPCyM y los reportes generados a través del SIIU.

Nuestra revisión efectuada por esta Contraloría General fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y el alcance establecidos en el programa de la auditoría Técnica-Administrativa en su modalidad de campo y gabinete CG 0538/2021, aplicando los



procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base para sustentar que de evaluar los controles establecidos para la integración de los expedientes unitarios de obra de la DPCyM y su apego a la normativa universitaria, en relación con su cumplimiento, determinamos 1 Resultado Final documental con observación, de carácter administrativo (Nº. 1):

1. Respecto al **Resultado final con observación Nº 1**, los actos u omisiones descritas, que originaron recomendaciones de tipo correctivo y preventivo como las señaladas en la respectiva cédula, llevaron a detectar presuntas irregularidades de carácter administrativo, vinculadas a la actuación del C. Ing. Silvestre Fernández Méndez, Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico, del C. Arq. Ignacio F. Barajas Olea, Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, del C. Ing. Abel Martínez Sánchez, Coordinador de la Unidad de Índices y Costos, del C. Arq. Oscar A. Ortiz Martínez, Coordinador Regional de Obra de la región Veracruz, del C. Ing. Oliver Gamboa Ramírez y del C. Arq. Isaúr Antonio Velasco Zarate, supervisores de obra, servidores públicos adscritos a la DPCyM, responsables de la supervisión, coordinación de la obra y de la integración de los expedientes unitarios, respectivamente, con un faltante de 115 documentos en una muestra de 10 expedientes unitarios de obra.

Derivado de lo anterior, el Resultado final con observación Nº 1, lo turnaremos a la Secretaría de Desarrollo Institucional para que le dé seguimiento a la integración de los expedientes unitarios de obra y esta observación Nº 1 quede solventada.

En relación con la recomendación preventiva que emitimos, la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento deberá documentar las acciones emprendidas para el fortalecimiento de los sistemas de control interno, evitando la recurrencia del incumplimiento normativo.

ATENTAMENTE

Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz
Xalapa, Ver., a 8 de diciembre de 2021

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández
Jefe del Departamento de Auditoría a la
Obra Pública

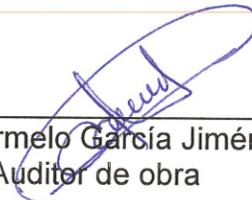


Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Ing. Carmelo García Jiménez
Auditor de obra

Vo. Bo.



C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General

